



Modificación de la tasa de Derechos Arancelarios – Drawback

El Decreto Supremo N° 282-2016-EF publicado hoy ha dispuesto el incremento de la tasa actual del Drawback a 4%.

Es importante recalcar que el incremento empezará a regir a partir de mañana 15 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018. A partir del 01 de enero de 2019 la tasa del Drawback será de 3%.